

Los exámenes de calidad de la educación superior, ECAES: el caso de los programas de bibliotecología y ciencia de la información

RUTH HELENA VALLEJO SIERRA
Universidad de La Salle- Colombia

El Ministerio de Educación Nacional en Colombia ha creado un Sistema de Aseguramiento de Calidad como un conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes. El Sistema está conformado por tres subsistemas interrelacionados entre sí: Subsistema de evaluación, Subsistema de información y el Subsistema de fomento.

El sistema de evaluación de carácter obligatorio funciona desde su creación con la acreditación de alta calidad. En este caso se otorga un registro calificado que avala la viabilidad y pertinencia del programa. Actualmente los programas universitarios de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, de la Universidad de Antioquia, el programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, de la Universidad de La Salle, el programa de Ciencia de la Información-Bibliotecología, de la Pontificia Universidad Javeriana, y el Programa de Ciencia de la Información y Documentación Bibliotecología y Archivística, de

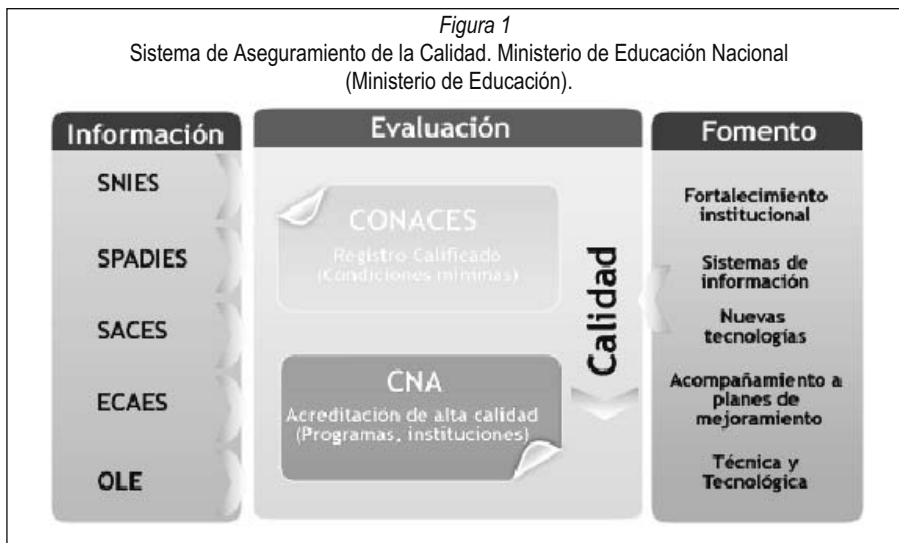
la Universidad del Quindío, cuentan con estos registros que son otorgados por siete años y monitoreados por el Ministerio, como un primer paso de la formalidad y seriedad que han alcanzado los programas universitarios de nuestra área en el país.

Para el logro de mayores niveles de calidad los programas acuden a la acreditación que es un testimonio que da el Estado sobre la alta calidad de un programa o una institución con base en un proceso previo de evaluación en el que intervienen la institución, las comunidades académicas y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

En este proceso se desarrollan planes de mejoramiento, autoevaluación permanente, lo que permite el mejoramiento continuo de los programas. Discrecionalmente la Universidad de Antioquia, la Universidad Javeriana y la Universidad de La Salle no solo han sido acreditados sino que han pasado o están pasando por procesos de reacreditación, que refleja el profundo compromiso de las instituciones con la calidad y le brindan al país profesionales formados con los más altos estándares.

Desde esta perspectiva puede afirmarse que Colombia ofrece una alto nivel de calidad en la formación de sus profesionales en Bibliotecología y Ciencia de la Información, sólo nos resta invitar a la Universidad del Quindío a que asuma este compromiso y a nuestras instituciones a respaldarlo en este proceso de manera que en el país todos los programas sean acreditados como de alta calidad con las implicaciones que esto tiene en términos de fortalecimiento de los programas.

Los procesos de acreditación involucran el análisis de muchos factores como la misión y el proyecto institucional, los estudiantes, los procesos académicos, el bienestar institucional, los profesores y egresados, el impacto en el medio, los recursos físicos y financieros que permiten una visión detallada de todos los pasos de manera que se crea una cultura de la calidad permanente, así como mecanismos de autoevaluación que garanticen el mejoramiento continuo.



El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se apoya en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y recibe retroalimentación del Observatorio del Laboral, el cual brinda información acerca del desempeño laboral de los egresados, señala necesidades del mercado y provee las bases para planeación y prospectiva del sector. Para el caso de la Bibliotecología y Ciencias Afines se destaca con un 94,7% de los egresados en el mundo laboral, y es la que mayor cantidad de graduados incluyen en sus respectivos sectores económicos durante el 2009, con tendencias similares en los últimos años.

ESTÁNDARES Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Dentro de este Sistema se articulan los estándares y evaluación de competencias centrados en “avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y a partir de los resultados de evaluaciones nacio-

nales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector” (Ministerio de Educación).

Para ello se establecieron como estrategias la definición de los estándares para las competencias básicas de la educación superior y la elaboración de marcos conceptuales e instrumentos de evaluación por competencias. En 2009 se definieron cuatro competencias genéricas para los estudiantes de educación superior: a) competencias en ciudadanía, b) comunicación en lengua materna y en otra lengua internacional, c) pensamiento abstracto y d) cultura científica, tecnológica y gestión.

Con la expedición del Decreto 3693 de 2009 que reglamenta el Examen de Calidad de la Educación Superior - ECAES, se estableció la obligatoriedad de la totalidad de estudiantes aprobados con por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente. Así, el ECAES es un requisito de grado, y se aplicó primera vez a estudiantes y egresados de Bibliotecología. La prueba incluyó un examen de competencias genéricas a partir de la prueba australiana, y una prueba común de competencia lectoescritora e inglés para todos los estudiantes. Los objetivos de esta prueba son:

- ❖ Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior
- ❖ Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo
- ❖ Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público-educativo que fomenten la cualificación de los procesos

institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo

La Prueba ECAES de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES (Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2009)– reportó los siguientes resultados a nivel nacional para todos los profesionales en las pruebas genéricas del año 2009:

Total Nacional										
Componentes	Desempeño									
	Superior Nivel 3		Nivel 3		Nivel 2		Nivel 1		Inferior al nivel 1	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Solución de Problemas	58	0.1	1660	3.0	20280	36.3	31644	56.7	2157	3.9
Pensamiento crítico	80	0,1	2497	4,5	23669	42,4	27275	48.9	2278	4.1
Entendimiento Interpersonal	12	0.0	2600	4,7	25149	45,1	25614	45,9	2424	4,3

En cuanto a la solución de problemas es la competencia para interpretar, analizar y utilizar información para solucionar problemas de tipo no especializado, el promedio nacional es de diez donde 56.7% de quienes se presentaron están en el nivel 1 y son uno de los más bajos; en los aspectos genéricos en torno a un problema pretende: identificar, entender y enunciar el problema de manera diferente; identificar y analizar información relevante del problema; representar aspectos clave del problema; reorganizar, sintetizar y aplicar información relevante al problema; conceptualizar, generar e identificar la solución del problema, así como evaluar las estrategias de solución y sus resultados.

En cuanto al pensamiento crítico como la habilidad de analizar y evaluar proposiciones y textos que presentan puntos de vista similares a los que los evaluados encontrarían en el mundo real, el promedio nacional es de diez, donde 48.9% se ubica en el nivel 1, en uno de los más bajos en aspectos genéricos del pensamiento crítico, que se refiere a la comprensión (contenido y puntos de vista del escritor o del interlocutor), análisis (identificación de líneas de razonamiento, evidencia, conclusiones, argumentos), identificación de deficiencias en argumentos (inconsistencias lógicas, supuestos infundados, consecuencias no intencionadas, recursos retóricos distorsionantes, falsas analogías, etcétera) y evaluación (credibilidad y validez de la evidencia, credibilidad de líneas de razonamiento, validez de argumentos, solidez de las conclusiones, etcétera).

El entendimiento interpersonal es el análisis y evaluación de situaciones laborales y otras situaciones interpersonales; el promedio nacional es de diez, donde el mayor porcentaje de las personas se ubicó en el nivel 1, donde se evalúan aspectos genéricos del pensamiento crítico para demostrar un buen nivel de comprensión de sentimientos, motivación y comportamiento de otras personas, así como de problemas relacionados con el trabajo con otras personas o la ayuda a otras personas, además de reconocer la manera como puede aplicarse esa comprensión para trabajar en equipo o ayudar a otros de manera efectiva en aspectos como la comunicación, la negociación, la colaboración y el liderazgo.

En estos tres primeros aspectos se observa que en general el nivel de los profesionales colombianos incluidos los bibliotecólogos es muy bajo, lo que exige a las instituciones examinar que está pasando tanto en sus criterios de selección para el ingreso de estudiantes como en el proceso formativo que se está llevando a cabo en las Universidades.

Inglés Común					
	B+	B1	A2	A1	A-
N	3312	10997	9077	15587	16826
%	5.9	19.7	16.3	27.9	30.2

En cuanto a la competencia de los estudiantes para comunicarse efectivamente en inglés, 30.2% de las personas están en el nivel A, esto significa que dentro del Marco Común Europeo, quienes se ubiquen en el nivel A1 serán aquellas personas con menor manejo del inglés y por el contrario, quienes logren ubicarse en el nivel B2, serán aquellos con mayores competencias en inglés. Valdría la pena preguntarse sobre la imperiosa necesidad de que los profesionales de la información tengan el manejo de una segunda lengua y, como puede observarse, en este propósito no se han logrado mayores avances.

Comprensión lectora común					
Alto		Medio		Bajo	
N	%	N	%	N	%
4120	7.4	38318	68.6	13403	24.0

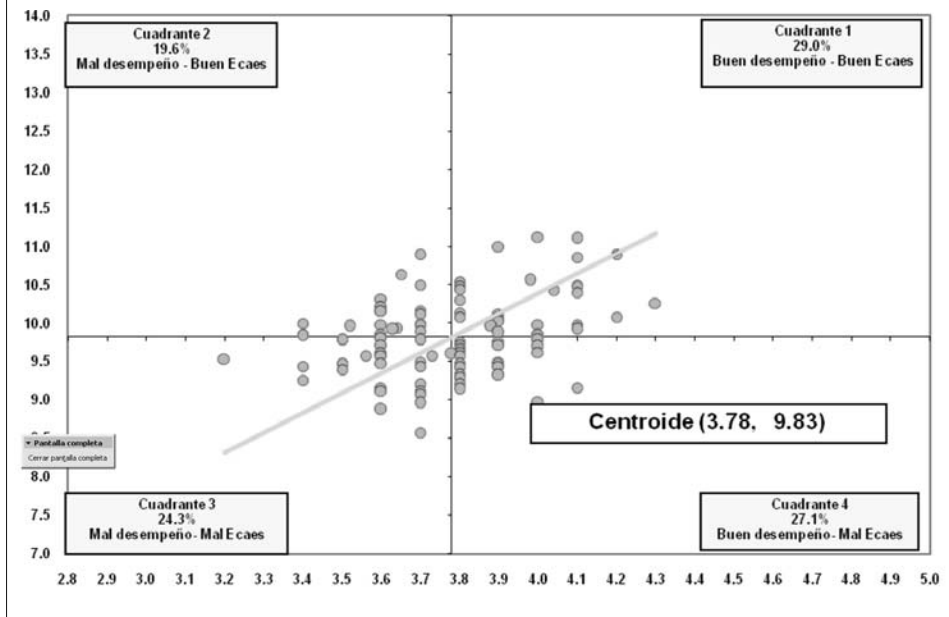
Esta prueba indaga el grado de desarrollo de la comprensión lectora de los estudiantes, en particular la forma como se aproximan a los niveles de interpretación textual. La comprensión lectora se entiende como la capacidad de leer comprensivamente diversos tipos de textos, mediante la aplicación de estrategias comunicativas y lingüísticas específicas que posibilitan el análisis y el establecimiento de relaciones entre los distintos componentes que conforman un texto; el 68.6% de los que presentaron el examen se ubican en un desempeño medio. Estos resultados, proyectados para los profesionales en Bibliotecología los ubican en nivel medio y bajo. ¿Como se entiende un bibliotecólogo sin comprensión lectora?

Valdría la pena comparar esos resultados con el desempeño académico de los estudiantes, estrategia que ha venido desarrollando la Universidad de La Salle con miras a hacer seguimiento al proceso formativo de los estudiantes, como se muestra en la *Figura 2*.

Es así como se analiza si el desempeño del estudiante en la Universidad explica su resultado en el ECAES. Se observa que el 29% de los estudiantes que tienen buen desempeño tienen un buen ECAES, así como el 24,3% que tienen mal desempeño-mal ECAES, definiendo una relación clara entre estas variables.

Figura 2

Correlación entre el desempeño del estudiante y su promedio del ECAES
(Universidad la Salle. Oficina de autoevaluación, 2009)



También es necesario analizar la elaboración de marcos conceptuales e instrumentos de evaluación por competencias específicas, lo que requerirá ponernos de acuerdo sobre las competencias y conocimientos mínimos del bibliotecólogo colombiano, aspecto que generaría un gran reto dado que actualmente se registran múltiples matices, espacios académicos diversos, titulaciones diferentes, enfoques encaminados a la organización de la información y los recursos, a la gerencia de unidades de información y en la formación cultural, a la información en un contexto social, a la formación humanística, tecnológica, y a detectar una falta de claridad entre la formación archivística y bibliotecológica dejando en evidencia que la discusión académica entre las diferencias de formación de una u otra área no está del todo resuelta.

Al respecto, hasta el momento la Universidad de Antioquia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de La Salle han desarrollado una serie de actividades:

1. Reuniones permanentes de los Directores de Escuelas para plantear los puntos vista y visiones al respecto.
2. Solicitud formal al ICFES para ser excluidas del grupo de programas de Comunicación e Información donde se esperaba que los bibliotecólogos presentaran pruebas específicas con este grupo de profesiones y donde se informa al Ministerio cuándo se realizarán los exámenes.
3. Capacitación a las Directoras de las escuelas sobre el proceso llevado a cabo para el diseño e implementación de exámenes específicos.
4. Propuesta inicial de conformación de la Asociación de Programas de Bibliotecología y Ciencia de la Información, que no se concretó dadas las características de la misma, que significaría sólo un tiempo y una actividad específica estipulándose como unión temporal, pero que al final de las revisiones jurídicas por parte de las universidades no pudo ser realizada.
5. Envío de una propuesta inicial presentada por La Salle sobre áreas comunes de acuerdo al ciclo de vida de la información.

Después de estas actividades no se ha logrado avanzar más en el proceso, por lo que pienso indispensable evaluar si nuestra área necesita exámenes específicos o realmente los niveles de calidad alcanzados hasta el momento (donde la mayor parte de sus programas son acreditados con alta calidad) son un elemento que respalda la formación de calidad de los estudiantes.

Esto, dado algunos análisis para los que se han prestado los resultados de los exámenes y que se han utilizado como un escalafón de las universidades, nos exige reflexionar sobre el objetivo de realizar estos exámenes siendo sólo cuatro programas, porque es importante saber qué es lo que queremos medir, cuál de todos es mejor que el resto o cuales estudiantes responden mejor y si existen unos programas mejores que otros, porque si se trata de medir las fortalezas de cada uno esto ha sido ya evaluado por el Consejo Nacional de Acreditación, que

nos demuestra que los programas de Bibliotecología y Ciencia de la Información en el país son todos valiosos en sus perfiles.

¿Para que puede servir el ECAES a los Programas de Ciencia de la Información?

- ❖ Puede ser un mecanismo de selección en el mercado laboral por lo cual llegaría a influir en la rápida contratación o el salario. Sin embargo, hasta el momento no es una estrategia clara que estén utilizando los empleadores aunque vale la pena resaltar que la Alcaldía de Bogotá estableció éste como uno de los criterios para contratar a algunos profesionales; en nuestro caso, los resultados del observatorio laboral muestran que esto no aplica y podría estar influenciado por el número reducido de profesionales que egresan de las diferentes escuelas
- ❖ Se convertiría en un mecanismo de selección de la Universidad, pues puede pensarse que las instituciones universitarias con mejores resultados en la prueba son garantía de rendimiento académico; sin embargo, en nuestra profesión es claro que las personas conocen los perfiles y enfoques de cada institución, y con base en ello hacen su selección; igual está influenciado necesariamente por la poca oferta de programas y la concentración de los mismos
- ❖ Ser un indicador del nivel de competencias básicas adquiridos por los estudiantes de un programa académico, lo cual serviría de guía para los desarrollos curriculares; al respecto, los programas han estado realizando permanentes evaluaciones de sus currículos respondiendo a los criterios institucionales, necesidades del mercado, mercado laboral, desarrollo científico, sus planes de mejoramiento y sus procesos de calidad
- ❖ El estudiante puede evaluar su propio proceso académico; sin embargo, es importante tener en cuenta que al ser sólo un requisito presentarlo y aprobarlo, los estudiantes pueden simplemente diligenciarlo sin darle la debida importancia. Un buen ECAES puede ser incluido como carta de presentación en las hojas de vida, y algunas entidades públicas pueden utilizarlo para el otorgamiento de becas con organismos de cooperación o en préstamos para estudios

- ❖ Como en el caso de la Prueba ICFES para estudiantes de secundaria, la Prueba ECAES puede servir de criterio de acceso a los programas de posgrado; sin embargo, por el momento, en los programas de especialización y maestría de nuestra área no se han exigido estos requisitos
- ❖ De acuerdo con las políticas institucionales se puede optar por establecer el ECAES como modalidad de grado, o como mecanismo para otorgar becas; sin embargo, en el caso de la Universidad de La Salle sus modalidades se concentran en: práctica social, asistente de investigación, emprendimiento, monografías; y el otorgamiento de becas esta medido por el rendimiento académico de los estudiantes

IMPLICACIONES PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Es posible que se estandarice la formación en la medida que, una vez establecidos los temas básicos comunes, los programas puedan optar por privilegiar esta información en los currículos de manera que pueden perderse los enfoques específicos que cada universidad ha querido establecer. En este caso la discusión sobre los contenidos en archivística, por ejemplo, exigiría que se incluyeran estas asignaturas en los planes de estudio, pues no se entendería que desde el perfil laboral estén aptos para trabajar en archivos, pero que desde el punto de vista de competencias básicas no tengan que ser igualmente evaluados.

El diseño de los exámenes está elaborado para medir qué debe saber un profesional, teniendo en cuenta las profundas diferencias epistemológicas que viven las ciencias de la información. Una prueba de este nivel sería ¿quién va a resolver esas diferencias? Son claras, por ejemplo, las diferencias que existen en las Escuelas sobre si la Bibliotecología y Archivística son parte de la misma área o son diferentes.

Según el Observatorio de la Universidad Colombiana, hay instituciones que tienen un claro dominio sobre ciertos programas. Es el caso de la Universidad Nacional de Colombia en Arquitectura, Contaduría, Ingeniería Civil y Zootecnia; mientras que la Universidad de Los Andes lo es en Administración, Economía e Ingeniería Industrial.

¿Qué aporta esto al desarrollo profesional o, en el caso nuestro, cuando se trata de cuatro programas?

Como ha ocurrido con el examen ICFES, son muchas las instituciones que se han creado cursos pre ICFES con miras a preparar a los estudiantes de colegio. Es posible pensar que algunas Universidades puedan utilizar esta estrategia para garantizar un buen ranking. ¿O influiría esto en el momento de hacer el examen de conocimientos que exige en este momento la Ley 1409 de 2010 que reconoce la profesión del Archivista?

El ECAES, como se ha venido presentando, es un instrumento complementario para evaluar las competencias de los estudiantes; sin embargo, los programas académicos han establecido una serie de estrategias para la adecuada evaluación de los estudiantes no solo en cada uno de los espacios académicos de manera individual, sino en las modalidades de grado establecidas, asimismo éste representaría las fortalezas o debilidades de un programa frente al ECAES y no a su calidad, que es acreditada bajo mecanismos más idóneos.

Si, como se ha establecido, los ECAES miden competencias, los programas deben plantearse esta misma medida lo que exigiría un cambio drástico en los mecanismos de evaluación de los profesores y su formación en evaluación por competencias.

CONSIDERACIONES FINALES

Creo que es necesario discutir ampliamente si debemos presentar exámenes específicos, pues actualmente solo se nos obliga a los exámenes genéricos y claramente el ICFES nos invitó a presentarnos si lo considerábamos conveniente, por ello debemos considerar: qué tanto aporta a la consolidación y reconocimiento de la profesión; si es una solución a la calidad en la educación superior (y dejar claro que esto no puede servir para comparar una escuela con otra); si debe ser una medida exclusiva de la calidad de nuestros egresados y comportarse con un ranking, ser un mecanismo para establecer el saber y el saber hacer de nuestros profesionales y, como lo plantea la Alianza de Asociaciones Académicas en el portal estadístico de los resultados

ICFES-ECAES, los ECAES no pueden servir para: comparar una profesión con otra, definir de manera taxativa la calidad del egresado o de cualquier facultad mediante un puntaje en una escala, comprobar la idoneidad en el saber-hacer de un profesional, ser el único instrumento base de la certificación y recertificación profesional, convalidar títulos del exterior ni hacer selección de profesionales en el mercado laboral.

A partir de 2010, siguiendo con la escala de medición de competencias, el ECAES modificó su nombre a Saber Pro, y se está considerando que además de los exámenes existentes, genéricos y específicos, aparezcan los mixtos, una combinación de ambos. Inicialmente se hará una prueba piloto para el área de administración y medicina, donde se pidió a cada una de las Asociaciones de Facultades las competencias específicas de cada área, de manera que a partir de 2012 este modelo de prueba se estandarice para todos los programas.

OBRAS CONSULTADAS

Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2009). "Prueba de competencias genéricas". *Guía de orientación 2009*, 21. Bogotá: MEN-ICFES.

Ministerio de Educación. (s.f.). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior*. Recuperado el 10 de octubre de 2010, de <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227111.html>

Universidad la Salle. Oficina de autoevaluación. (2009). *Informe ECAES 2009. Programa Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística*.

El observatorio - Dinero . (2009). *Las mejores universidades por los ECAES*. Recuperado el 04 de octubre de 2010, de http://www.dinero.com/administradores/universidades/mejores-universidades-ecaes_57731.aspx